



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

Comité de
Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

PROCESO CPCAS N° 002 - 2017

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SIETE (07) TÉCNICOS/ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
I PARA DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL
NIÑO SAN BORJA**

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratación de Siete (07) Técnicos/Asistentes Administrativos I para Diversas Áreas del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja – Diversas Áreas.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comité de Proceso CAS

4.- Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE, y sus modificatorias, que entre otras cosas, aprueban el Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- d. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), modificada por el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2016-SERVIR/PE.
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Unidad Orgánica	- Diversas Áreas del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.
Denominación	- -----
Nombre del Puesto	Técnico/Asistente Administrativo I.
Dependencia Jerarquía Lineal	- Jefe/a de Departamento de la Sub Unidad.
Dependencia Jerárquica Funcional	- Director/a General Del Instituto Nacional De Salud Del Niño - San Borja.
Puestos que supervisa	- No Aplica.
MISIÓN DEL PUESTO	
- Brindar apoyo técnico sanitario y administrativo, para asistir y sistematizar las labores relacionadas con la gestión de los Sistemas Administrativos.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1. Recopilar y Sistematizar la información necesaria para mantener actualizado y organizado el acervo documentario.	
2. Colaborar y apoyar en la coordinación, organización, ejecución y evaluación de corresponder, de las actividades especializadas de administración, siguiendo instrucciones generales, en el ámbito de su competencia y según la normatividad vigente, para el cumplimiento de las metas institucionales.	
3. Proponer ideas para la elaboración e implementación de normas y procedimientos, así como procesos técnicos en el ámbito de su competencia, para la simplificación y celeridad de los procesos administrativos.	
4. Realizar el seguimiento a la programación de actividades técnico-administrativas, así como a aquellas relaciones con los sistemas administrativos, para el logro de los objetivos institucionales.	
5. Redactar e imprimir los documentos y reportes de las actividades técnico administrativas, siguiendo instrucciones generales según su ámbito de competencia, para el logro de los objetivos institucionales.	
6. Preparar cuadros resúmenes, formatos, fichas y cuestionarios que optimicen el registro y sistematización de información del área, según su marco de referencia y acorde a la normatividad vigente, para emitir	
7. Efectuar y coordinar actividades relacionadas a la recepción, atención, clasificación, ordenamiento y archivamiento de los documentos en el ámbito de su competencia, acorde a la normatividad vigente.	





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

8. Atender consultas a usuarios internos y externos y apoyar al personal de corresponder, acorde al área de su competencia, con la entrega de la información, documentación, equipos y materiales necesarios, para el cumplimiento de las metas institucionales.
9. Organizar y concretar reuniones, preparando la agenda respectiva, de acuerdo a su marco de referencia, para cumplir las metas institucionales trazadas.
10. Registrar la recepción, control de calidad, entrega, uso y custodia de equipos y materiales de acuerdo a su marco de referencia, para cumplir con los objetivos institucionales programados.
11. Realizar labores de digitación y/o registro de información en sistemas y/o bases de datos, para actualizar los registros de los datos del personal y la documentación asociada a la unidad, según su ámbito de competencia y acorde a la normatividad vigente del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.
12. Recibir y atender las comunicaciones y visitas de corresponder, de acuerdo al ámbito de su competencia y según la normatividad vigente, para el logro de los objetivos institucionales.
13. Prestar apoyo administrativo al jefe inmediato superior cuando sea necesario, para el logro de los objetivos institucionales.
14. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales u otros recursos asignados a la gestión de recursos humanos, así como de la integridad y el buen funcionamiento y de los equipos, materiales, insumos de la oficina
15. Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e interés personales a los institucionales, en el ejercicio de la función según su ámbito de competencia.
16. Las demás funciones que le asigne la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Administración de acuerdo al ámbito de su competencia y según la normatividad vigente.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

- Coordinador/a, Especialista Administrativo II, Médico Especialista, Jefe/a de Departamento y/o Servicio y Director/a Ejecutivo/a de la Unidad de Atención Integral Especializada.

Coordinaciones Externas

- Instituciones Públicas y/o Privadas en su ámbito de conocimiento y autorización de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Administración.

FORMACIÓN ACADEMICA



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

A. Formación Académica.		
	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 a 3 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 a 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto.	
☒ Egresado(a)	EGRESADO TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN O AFINES A LA FUNCION.
☐ Bachiller	
☐ Título	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C. ¿Se requiere Colegiatura?	
☐ Si	☒ No
¿Requiere Habilitación?	
☐ Si	☒ No

CONOCIMIENTOS	
A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):	
- Conocimientos de operación de sistemas informáticos (trámite documentario).	
- Conocimientos técnicos de atención al público y normas sanitarias	





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

B. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

- Capacitación en el sistema informático; trámite documentario (deseable).
- Capacitación afín a las funciones relacionadas al puesto.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés(Deseable)		X		
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

- 02 Años de experiencia laboral general.

Experiencia Especifica

A. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- ☐ Practicante Profesional
 ☒ Técnico / Asistente
 ☐ Profesional / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
- ☐ Jefe de Área O Dpto.
 ☐ Gerente o Director

B. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:





PERÚ

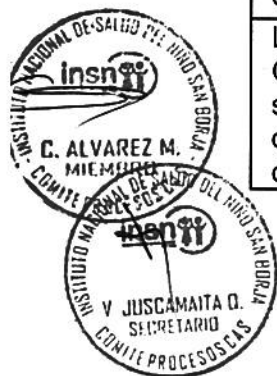
Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 01 año de experiencia desempeñando labores relacionadas al puesto sector público y/o privado.
C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:
☒ SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público.
☐ NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.
* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.
- 01 Año de Experiencia desempeñando labores relacionadas al puesto en el sector público (Deseable).
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
- Experiencia en Instituciones del Sector Salud (Deseable).
HABILIDADES O COMPETENCIAS
- Redacción y síntesis, colaboración, orden y trabajo en equipo.

III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.
Duración del contrato	Tres (03) Meses – Desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 2,200 (Dos mil doscientos y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	
Los ganadores de la Convocatoria CAS antes de la suscripción de contrato, deberán hacer entrega en original de lo siguiente:	- Certificado de Antecedentes Penales. - Certificado de Antecedentes Policiales. - Certificado de Antecedentes Judiciales.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño - San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	Fecha 12 de Junio del 2017	Equipo de Recursos Humanos
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10 días anteriores a la fecha (del 26 Junio al 11 de Julio de 2017)	Equipo de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, www.insnsb.gob.pe y mural ubicado en la Av. La Rosa Toro N° 1399 San Borja.	Del 11 al 17 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
2	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: - Según lo descrito en el punto II "PERFIL DEL PUESTO" y el punto VI "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR", de la respectiva base. - Presentación de Currículo Vitae en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II - San Borja, 1er Piso - Oficina de Trámite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.	Del 12 al 18 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
SELECCIÓN			
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos.	Del 13 al 19 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
4	Publicación de resultados en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.	20 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
5	Entrevista Personal	21, 24 y 25 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
	Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja - Lima / Perú		
6	Publicación de los resultados finales en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.	26 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.	Equipo de Recursos Humanos
8	Registro de contrato	Al inicio de las actividades	Equipo de Recursos Humanos

V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	76	100

(*) **Evaluación Curricular:** tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presente su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.

(**) **Entrevista Personal:** el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

BONIFICACION

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes remitirán su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple), ordenado y foliado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. La Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II – San Borja, 1° piso - Oficina de Trámite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, bajo el siguiente orden:

1. Currículo vitae documentado, **adjuntar solo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecidos en el punto N° II "Perfil del Puesto"** (la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización)
2. DNI vigente y legible.
3. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
5. Datos personales según formato Anexo N° 02, debidamente firmado.
6. Declaración Jurada según formato Anexo N° 03 y 04 debidamente firmado.
7. Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
8. En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
9. En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

Se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores.
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja
Atención. Comité de Proceso CAS para Evaluación y Selección de Personal

PROCESO CPCAS N°..... - 2017

Puesto:
Nombres y Apellidos:
DNI:

Nota: El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.

Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar los documentos que se le solicitará al momento de la publicación del resultado final de la presente convocatoria, a fin de proceder a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.

Por otra parte, el postulante declarado "No apto" podrá solicitar, mediante documento dirigido al Equipo de Recursos Humanos, la devolución de sus documentos durante los 10 días calendarios siguientes a la culminación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se efectuarán devoluciones, toda vez que dichos documentos serán eliminados.

VII.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

Comité de
Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA
insn
C. ALVAREZ M.
MIEMBRO
COMITE PROCESOS CAS



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA
insn
V. JUSCAMAITA Q.
SECRETARIO
COMITE PROCESOS CAS



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA
insn
S. FERNANDEZ
PRESIDENTA
COMITE PROCESOS CAS